

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1.052. -

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2018. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2018 (03 Días) para el año 2019. **A Doña Urzula Ulloa Bahamonde, Técnico grado 13° de la E.M.S, Rut:**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- CESS//RCCC/pyoa.**